

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Francisco de la Torre Díaz y D. Vicente Ten Oliver, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para la que se solicita respuesta por escrito, sobre las nuevas revelaciones de "Bahamaleaks" y el grado de cooperación fiscal con Bahamas y Panamá.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fuentes periodísticas apuntan a una nueva rama de los "papeles de Panamá", en este caso en Bahamas, donde cerca de 1,3 millones de documentos del registro mercantil de Bahamas obtenidos por un diario alemán.

Estos incluyen información de cerca de 175.888 compañías, trust y fundaciones registradas en Bahamas entre 1990 y 2016, y de sus cerca de 25.000 directores y secretarios. Las sociedades fueron incorporadas al registro por 539 intermediarios diferentes, siendo el despacho Mossack Fonseca y los bancos UBS y Credit Suisse los más activos.

Para Bruselas, la falta de transparencia y la ausencia de un impuesto de sociedades en las Bahamas suponen dos indicadores de riesgo para la evasión fiscal. Hecho que propició en 2015 que Bahamas fuse considerada por la Comisión Europea como "país no cooperante", es decir, paraíso fiscal en la lista europea.

Sin embargo, entre España y las Bahamas está en vigor desde 2011 un acuerdo para que desde estas islas se facilite información tributaria a España cada vez que esta la requiera. Aunque Bahamas no tiene Convenio de Doble Imposición ni ha firmado la convención sobre asistencia administrativa mutua en materia tributaria establecida por el Consejo de Europa-OCDE, fue excluida de la lista de paraísos fiscales por España en 2011.

Igualmente, Bahamas es uno de los pocos países que han rechazado firmar el acuerdo global que impone el intercambio automático de información entre países establecido por la OCDE.

Así mismo, es clave recordar que Bahamas no tiene sistema fiscal ya que en este país no existe ni el impuesto sobre la renta ni el impuesto de sociedades.

Por todo lo anterior, se plantean las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué criterios ha seguido el gobierno para excluir y mantener a las Bahamas fuera de la lista de paraísos fiscales?
- 2.- ¿Considera el Gobierno satisfactorio el nivel de intercambio de información fiscal con Bahamas tras el acuerdo firmado en 2011?





- 3- ¿Considera el Gobierno satisfactorio el nivel de intercambio de información fiscal con Panamá tras el acuerdo firmado en 2011?
- 4.- ¿Qué actuaciones ha realizado la Agencia Tributaria en relación a los papeles de Panamá tras su publicación?

D. Vicente Ten Oliver

Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

D Francisco de la Torre Díaz

Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos